



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo y social el trabajo realizado en el Centro Provincial de Educación Tecnológica n° 3 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, coordinado por los docentes Carlos Mai y Jorge Discioscia, con el objetivo de desarrollar, difundir y fomentar el uso de la tecnología en el ámbito educativo.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 245/2009